

Confesadas e hechas e compradas e Condicionadas en  
la villa de Salamanca el día de Mayo de mil e quinientos e sesenta e tres años

Todo lo qual acordó una Compañia de señores de la villa de Salamanca  
en el día de Mayo de mil e quinientos e sesenta e tres años

Yo Pedro Regalado Regalado  
Notario

Amén

Compañia de Salamanca

Don Juan de Salazar

En la villa de Salamanca el día de Mayo de mil e quinientos e sesenta e tres años  
Yo Pedro Regalado Regalado  
Notario

Concorda

en un libro de cuentas e de gastos de la villa de Salamanca  
al Excmo señor Governador Presidente quinientos e sesenta e tres años

